

12.147-1-1.—LOS HERMANOS.—Fracción 1.ª-1.-Pizarras sericiticas.-6.-Zalamea de la Serena.

12.149-1.—FITA I.—Arcillas especiales.-3.-Zalamea de la Serena.

12.222-1.—SUSANA B-1.—Granitos y otras rocas ornamentales.-6.-Barcarrota y Salvaleón.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE n.º 295, de 11 de diciembre de 1978).

Mérida, 20 de septiembre de 1996.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

Finalidad: Dotar de un anillo de circunvalación a Cabeza del Buey. Referencia del Expediente: 06/AT-000084-014092.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de septiembre de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1996, sobre Delimitación de la Unidad de Ejecución n.º 19, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 1996, se ha procedido a la Aprobación Inicial de la Delimitación de la Unidad de Ejecución núm. 19, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, la cual afecta a terrenos que lindan: al Norte, con la Avda. Juan Sebastián El Cano; al Sur, lindero en forma quebrada con calle El Molino y fincas catastrales 654560-26 y 34; al Este, con calle La Pimienta y finca catastral 65450-33; y al Oeste, con sistema local viario que lo separa de la Unidad de Ejecución núm. 18. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 3 de junio de 1996, sobre Plan Especial de Reforma Interior de varias parcelas del Polígono Industrial «El Prado».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30-4-96, Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas 1-A,

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 06/AT-000084-014092.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, calle Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N. 26 línea circunvalación a C. Buey (primera fase), propiedad de La Ernestina.

Final: C.T. número 3 propiedad de La Ernestina.

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 2,693.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 20.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona suroeste de Cabeza del Buey.

Presupuesto en pesetas: 6.291.807.

1-B, 2, 3, 6, 10, 44, 46 y 47 del Polígono Industrial «El Prado», correspondiente al ámbito de actuación de la Modificación Puntual al P.G.O.U n.º 58, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

Merida, 3 de junio de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, (delegación conferida el 22.06.96), JOSE PEREZ GARRIDO.

FEDERACION TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FUTBOL

ANUNCIO de 7 de octubre de 1996, sobre convocatoria de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

De orden del Sr. Presidente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.º, de los estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, se convocan Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán sucesivamente el día 22 de octubre de 1996, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Badajoz, sito en el Paseo de San Francisco, n.º 18 - 2.ª planta de Badajoz, a las 18,00 horas en primera convocatoria, a las 18,30 ho-

ras en segunda y a las 19,00 horas en tercera, con el siguiente orden del día:

ORDINARIA

- 1.º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º) Palabras del Sr. Presidente.
- 3.º) Memoria anual de actividades de la temporada 1995/96.
- 4.º) Informe de los Censores Jurados de Cuentas y Presupuestos.
- 5.º) Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA

- 1.º) Adaptación de los Estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol a la Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2.º) Aprobación del Reglamento de Elecciones a miembros de la Asamblea General.

De acuerdo con lo preceptuado le significamos que no es posible la delegación en otra persona que no sea el titular, y se recuerda la obligación que tiene de presentar el D.N.I., para recoger la credencial para su acceso a la sala.

Badajoz, 7 de octubre de 1996.—El Gerente, JUAN DE DIOS MONTERDE MACIAS.